FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN No. 003
(06-09-2023)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion No. 001 del 16 de enero de 2023, del proceso 003-00-B-COFAC-BACOF-2023 cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERIVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC"

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, capítulo IV, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aérea Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

Que mediante Resolucion No. 001 del 16 de enero de 2023, se designaron el Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y Supervisores del Proceso de Selección No. 003-00-B-COFAC-BACOF-2023, cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERIVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC".

Que mediante oficio No. FAC-S-2023-159990-CI del 05 de septiembre de 2023, el señor Teniente Coronel Julian Dario Pérez García Jefe Departamento Administrativo y gerente de proyecto del proceso, solicita al señor Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC, ordenar a quien corresponda nombrar como supervisor principal a la señorita Capitan Diana Milena Camargo Yaya, y como supervisor suplente al señor Subteniente Mitchell Fabian Hurtado Cruz de los contratos 003-02-B-COFAC-BACOF-2023 y 003-03-B-COFAC-BACOF-2023, ha habida cuenta que *Lo anterior, y de conformidad a que el asesor juridico contractual desempeñara funciones adicionales y prioritarias en referencia a la adición de los recursos de bienestar en caminadas a la proyección y planeación de la ejecución contractual.*

Que la señorita Capitan DIANA MILENA CAMARGO YAYA: es Ingeniera Industrial, con 9 años de experiencia en el área logística aeronáutica, tiene amplios conocimientos en temas financieros y económicos, su profesión es transversal al área del conocimiento a supervisar y conoce las funciones del contrato en el que fungirá como supervisora, razón por la cual, está en la capacidad de hacer exigible el cumplimiento del contrato.

Que el señor Subteniente MITCHELL FABIAN HURTADO CRUZ es Abogado, se desempeña como especialista contractual en la Sección Compras Públicas BACOF, conoce las funciones del contrato a supervisar, cuenta con la capacidad y el conocimiento para hacer exigible el cumplimiento del contrato.

Nota: El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios"; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Modifíquese parcialmente la Resolucion No. 001 del 16 de enero de 2023 proferida dentro del Proceso de Selección No. 003-00-B-COFAC-BACOF-2023, en el sentido de nombrar el siguiente personal:*

DESIGNACION	*GRADO Y NOMBRE*	*DEPENDENCIA*
SUPERVISOR PRINCIPAL LOTE 3 (contrato 003-02-B-COFAC-BACOF-2023) y LOTE 4 (contrato 003-03-B-COFAC-BACOF-2023)	*Capitan DIANA MILENA CAMARGO YAYA*	*BACOF-SECOP*
SUPERVISOR SUPLENTE LOTE 3 (contrato 003-02-B-COFAC-BACOF-2023) y LOTE 4 (contrato 003-03-B-COFAC-BACOF-2023)	*Subteniente MITCHELL FABIAN HURTADO CRUZ*	*BACOF-SECOP*

PARÁGRAFO PRIMERO: *Las funciones del Supervisor se encuentran señaladas en la Resolucion No 001 del 16 de enero de 2023, del Proceso de Selección No. 003-00-B-COFAC-BACOF-2023.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto

Proyectó: TS21 ANA I. HUERTAS OSPINA
Técnico Gestión Contratos BACOF

Revisó: CT ANGELICA DEL ROCÍO LLACHE OLAYA
Especialista Contractual BACOF

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 003 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion No. 001 del 16 de enero de 2023 del Proceso de Selección No. 003-00-B-COFAC-BACOF-2032".

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los,

EL NOTIFICADO	***GRADO Y NOMBRE***	***FECHA***
SUPERVISOR PRINCIPAL LOTE 3 (contrato 003-02-B-COFAC-BACOF-2023) y LOTE 4 (contrato 003-03-B-COFAC-BACOF-2023)	*Capitan DIANA MILENA CAMARGO YAYA* *CC:1.030.557.566 de Bogotá D.C.*	*06-09-2023* *16:30 Horas*
SUPERVISOR SUPLENTE LOTE 3 (contrato 003-02-B-COFAC-BACOF-2023) y LOTE 4 (contrato 003-03-B-COFAC-BACOF-2023)	*Subteniente MITCHELL FABIAN HURTADO CRUZ* *CC:1.019.134.331 de Bogotá D.C.*	*06-09-2023* *16:30 Horas*

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto